

ACTA DE REUNIÓN

192.1.26.27.00000001.1037.2025000056



Municipio de Palmira
Ventanilla Única - Correspondencia Externa
Fecha y Hora : 2025-06-17 09:35:41
Envío por : Computah
Radicado a : Lapstah Nro. Folios : 5 Nro. Anexos : 0
Alcaldía de Palmira



*** 20250220163 ***

Tema:	APERTURA DE BUZONES DE SUGERENCIAS	Fecha:	20/06/2025
		Hora Inicial:	9 A.M.
Lugar:	VIRREY SOLIS IPS	Hora Final:	
Participantes: Ver listado de asistencia anexo			

1. ORDEN DEL DÍA

- 1.1. Saludo a los participantes
- 1.2. Verificación de apertura de los buzones de sugerencias durante el mes de JUNIO del año 2025.

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 2.1. El día 20 de JUNIO de 2025, se reunieron las personas del “LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES” en la sede de la Entidad VIRREY SOLIS IPS, para dar cumplimiento con la apertura del Buzón de Sugerencias ubicado (os) dentro de las instalaciones.

En la presente acta se detalla el proceso mediante el cual se hace el escrutinio del buzón y el mecanismo para direccionar las PQRS (Petición, queja, reclamo, sugerencia y/o felicitación) recogidas durante la frecuencia de aperturas establecida por la entidad. A continuación se relaciona el número de PQRS encontradas en el buzón durante esta visita:

	NUMERO DE BUZONES TOTALES	
BUZON 1	Sala de atención a usuarios	3
	TOTAL PQRS	

ACTA DE REUNIÓN

2.2. TRAZABILIDAD DE LAS PQRSFD ENCONTRADAS (TOMAMOS UNA MUESTRA):

NOMBRE DEL USUARIO QUE RADICÓ LA PETICIÓN	RESUMEN MOTIVO DE LA PETICIÓN	RESPUESTA OPORTUNA PARA EL USUARIO	RESPUESTA A INOPORTUNA PARA EL USUARIO	RESPUESTA A INCOMPLETA AL USUARIO	SE TRASLADO POR COMPETENCIA (A LA EPS-OTRO)	NO REQUIERE RESPUESTA PARA EL USUARIO
Teresa Cortés de Muñoz contacto al: isabella.rosero90@gmail.com * Queja anexa.	Los profesionales de la salud no tienen tolerancia para atender adultos mayores					

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- La entidad tiene un procedimiento para la apertura de los buzones de sugerencias. Se
- La entidad cumple con el procedimiento para la apertura de buzones de sugerencias con personal calificado Se
- La Secretaria de Salud verificó la TRAZABILIDAD de la gestión de las PQRS Se
- Se anexa registro fotográfico de la visita y de las PQRS encontradas en los buzones en esta visita. Se



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
«Organismo»

ACTA DE REUNIÓN

4. RESUMEN DE COMPROMISOS

Nº	Tema / Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Envío copia digital del acta de visita apertura de buzón de sugerencias al correo institucional designado por la entidad:	Olga Mery Gutiérrez Y/O Lesvy Yaneth Zapata	27/06/2025

FIRMAS:

Nombre: **DIANA MARCELA DIAZ** y/o

Cargo: Profesional Canales de Atención
VIRREY SOLIS IPS

Nombre: **OLGA MERY GUTIERREZ**

Cargo: profesional 01
participación.salud@palmira.gov.co
Contacto: 3133920611 - 3217150684

ANEXO: Listado de asistencia a reuniones

Proyectó: Lesvy Yaneth Zapata-Profesional Universitario 01 *Yaneth*
Revisó: Marly Jicet Silva –Subsecretaria de Planeación y Administración-Secretaría de Salud
Aprobó: Marly Jicet Silva –Subsecretaria de Planeación y Administración-Secretaría de Salud *Marly*

«CENTRO»
«Direccion»
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



 Alcaldía de Palmira Nº.: 891.380.007-3		República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Alcaldía Municipal de Palmira SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN								
LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES										
LUGAR DE LA REUNIÓN:		FECHA:								
ASUNTO O EVENTO:		HORA:								
Virrey Solís. Aperitivo de Bozonos										
Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2709505, e informenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalcidatadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co										
No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso datos	
1	Diana Marcela	Diaz Cruz	1088333333	Virrey Solís	Supervisora	vsadonnuvubpalmira@gmail.com	320 692 7081	[Firma]	SI	NO
2	Elga ifeng Colon		38853041	Sociedad Salud	Prof. Contable	elgacm@gmail.com	320 71 00684	[Firma]	SI	NO
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										





Para Virrey Solís I.P.S. conocer tu opinión es muy importante,
estamos mejorando para ti y tu familia.

Seleccione el tipo de requerimiento con x

Petición ☐ Queja ☒ Reclamo ☐ Sugerencia ☐ Felicitación ☐

* Fecha de los hechos ocurridos:

16

06

25

* Nombre del paciente:

Teresa Cortes de Mena

* Teléfono: 3142390 748

* Tipo de

documento: C.C

* No. de documento

del paciente:

29

* Correo

electrónico: isabella.rovero90@gmail.com

* Sede y servicio donde

fuiste atendido:

Virrey Solís IPS

Nombre del

colaborador de VS (si aplica):

Lina Chacón

Escribe aquí tus comentarios:

No tiene paciencia ni tolerancia para atender
adultos mayores. Los profesionales de salud deben
tener un enfoque ético, pues las personas de
la tercera edad no escuchan con facilidad, se
les dificulta entender y a veces no explican las
cosas bien; y ella No lo hizo. Desde el inicio
fue prepotente, impaciente y soberbia,

Los campos que contienen asterisco (*) son de obligatorio diligenciamiento.
Toda la información consignada será confidencial.

FORMATO: M-GCAU-FO03 V8

Para Seguimiento.

ID CONTACTO	MOTIVO	FECHA DE RECEPCIÓN	UNIDAD	ORIGEN	TIPO PQR	CAUSA	SERVICIO	ESPECIALIDAD	LABORADOR	IMPPLICADO
5052511718		VIRREY SOLI BUZÓN	CALI	VS PALMIRA	REGULAR	QUEJAS	ACTITUD	MEDICINA GENERAL	VALLECILLA	MEDICO GENERAL
5272523304	usuario manifiesta	VIRREY SOLI BUZÓN	CALI	VS PALMIRA	REGULAR	QUEJAS	ACTITUD	PERSONAL AUXILIAR	SILVIA LUCIA	PERSONAL ADMINISTRATIVO
5122514938	Buen día: Soli	DIRECCIÓN PERSONAL	CALI	VS PALMIRA	REGULAR	PETICIONES	VALIDACIÓN	MEDICINA GENERAL	LINA FERNANDA	NO APLICA
5122539118	OPORTUNIDAD	REDES SOCIALES	CALI	VS PALMIRA	REGULAR	RECLAMOS	OPORTUNIDAD	ECOGRAFIA	NO APLICA	NO APLICA
5142523990	El pasado jueves	PAGINA WEB	CALI	VS PALMIRA	REGULAR	RECLAMOS	INFORMACIÓN	MEDICINA GENERAL	NO APLICA	NO APLICA
5202525733	Buen día sol	PAGINA WEB	CALI	VS PALMIRA	REGULAR	PETICIONES	INFORMACIÓN	MEDICINA GENERAL	GSALAZAR SANCHEZ	NO APLICA
5272512634	32270-251244	VIRREY SOLI BUZÓN	CALI	VS PALMIRA	REGULAR	RECLAMOS	INFORMACIÓN	POYO DIA	GONZALEZ	NO APLICA
5272512885	familiar de us	VIRREY SOLI BUZÓN	CALI	VS PALMIRA	REGULAR	RECLAMOS	DEMORA EN	ESPECIALISTAS	ACUÑA PEÑALTA	NO APLICA
529252915	Buenas tardes	PAGINA WEB	CALI	VS PALMIRA	REGULAR	PETICIONES	VALIDACIÓN	MEDICINA GENERAL	LOPEZ ROBERTO	NO APLICA
529253776	Buenas tardes	PAGINA WEB	CALI	VS PALMIRA	REGULAR	PETICIONES	VALIDACIÓN	MEDICINA GENERAL	MARTIN IBARRA	NO APLICA
529255504	Buenas tardes	PAGINA WEB	CALI	VS PALMIRA	REGULAR	PETICIONES	VALIDACIÓN	MEDICINA GENERAL	GFRAUDULEN	NO APLICA
5052514349	Soy una paciente joven con diagnóstico de	diagnóstico de	CALI	VS PALMIRA	SUPERSALUD	SUPERSALUD	OPORTUNIDAD	RIESGO CARDIOVASCULAR	NO APLICA	NO APLICA
5232513503	última comunicación con la entidad le informo	entidad le informo	CALI	VS PALMIRA	SUPERSALUD	SUPERSALUD	OPORTUNIDAD	RIESGO CARDIOVASCULAR	NO APLICA	NO APLICA



FOTO No 1 APERTURA DE BUZON IPS VIRREY SOLIS JUNIO 2025



FOTO No 2 CARTELERA INFORMATIVA

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA
TRANSPORTE DE PASAJEROS**

Entre los suscritos a saber **PEDRO SANTIAGO POSSO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de **PALMIRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.560.282, quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, y el señor **JCRISTIAN CAMILO COLINA CASTAÑO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.692338 domiciliado en **PALMIRA**, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de vehículo automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** **El ARRENDADOR** entrega al **ARRENDATARIO** en alquiler un vehículo automotor de las siguientes características:

Placa: CGN 241 Kilometraje: 123.000 KMS

Marca: RENAULT LOGAN-1600 CC Número de motor: F710Q066237*
Color: GRIS COMET Número de chasis: 9FBLSRADB038733
Modelo: 2011 Licencia tránsito: 10025813587

SEGUNDA. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare como gato, cruceta, etc. **TERCERA.** El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de **\$ UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000)** mensuales, que se pagarán en cuotas diarias de **(\$50.000)**, que el **ARRENDATARIO** consignará al **ARRENDADOR** en su cuenta NEQUI No 3217150684 diario, **PARAGRAFO UNO:** Este contrato es por un término de un mes, pero podrá ser prorrogado de manera automática sino existe determinación de alguno de los firmantes por terminarlo, para lo cual se le avisará a la contraparte con una antelación de ocho (08) días y por escrito. **PARAGRAFO DOS:** Dicho contrato podrá ser terminado por cualquiera de las partes, en cualquier momento sin que ello genera sanción o multas. **PARAGRAFO TRES:** el **ARRENDATARIO**, presentará cada viernes en la hora y lugar previamente acordado entre las partes el vehículo al **ARRENDADOR**, para su inspección. **CUARTA. DESTINACIÓN:** El **ARRENDATARIO** destinará el vehículo automotor al transporte de pasajeros por plataforma, de tal manera, que **El ARRENDATARIO** no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, **El ARRENDATARIO** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor. **QUINTA. CONDUCCION:** El vehículo automotor será conducido por **El ARRENDATARIO**, quien no podrá subarrendarlo ni prestarlo a terceros; este contrato no genera subordinación, ni vínculo laboral con **El ARRENDADOR**. **SEXTA.** El **ARRENDATARIO** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, como también daños causados al vehículo o a terceros, hasta tanto proceda la debida devolución al **ARRENDADOR**.

VIRREY Solís

FECHA	Junio 20/2025		CÉDULA	1088333330		
NOMBRE	Diana Forcella Diaz		TELÉFONO	320 672 7081		
ACTIVIDAD O TIPO DE TRÁMITE						
☐	ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	☐	EDUCACIÓN EN SALUD	☒	ASISTENCIA TÉCNICA	
☐	CAPACITACIÓN	☐	VACUNACIÓN	☐	CERTIFICACIÓN EN DISCAPACIDAD	
☐	LICENCIA DE EXHUMACIÓN	☐	LICENCIA DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN	☐	AFILIACIÓN EN SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	
☐	TRASLADO CENIZAS	☐	TRASLADO DE CADÁVERES			
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD			Tema:			
Dlgo Henry Góchez			Apertura de Buzoneo			
AREA O PROCESO QUE LO ATENDIO						
☐	1. FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	☐	5. SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	☐	9. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
☐	2. GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	☐	6. VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	☐	10. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
☐	3. CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	☐	7. SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS	☐	11. ASEGURAMIENTO	
☐	4. SALUD PÚBLICA Y ÁMBITO LABORAL	☐	8. ESTADÍSTICAS VITALES	☐	12. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Para nosotros es importante conocer su grado de satisfacción respecto a los servicios prestados por la Secretaría de Salud de Palmira. Por favor marque con una "X" su nivel de satisfacción de acuerdo con la INTERVENCIÓN recibida, teniendo en cuenta calificar en una escala de 1 a 5, siendo: 1- Muy insatisfecho, 2- Insatisfecho, 3- Neutral, 4- Satisfecho y 5- Muy Satisfecho.						
CRITERIOS DE CONTROL		1. MUY INSATISFECHO	2. INSATISFECHO	3. NEUTRAL	4. SATISFECHO	5. MUY SATISFECHO
Número	Pregunta					
1	¿Qué tan satisfecho está con el servicio recibido?					X
2	¿La información recibida fue clara, completa y actualizada?					X
3	¿El personal mostró buena disposición al momento de realizar la intervención o atención?					X
Por favor marque con una "X" si el trámite o intervención le generó algún tipo de costo?			SI		NO	
			☐		☒	
OBSERVACIONES GENERALES						
¡IMPORTANTE! En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales no son cedidos a ninguna empresa o tercero, forman parte de nuestra base de datos para fines informativos, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarlo por nuestros diferentes canales de comunicación.						

Registrado
20/06/2025
gaf/s

